

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 18.937 · 1970

DONACIÓN DE INMUEBLE

Boletín Oficial, 1 de marzo de 1971 · 5 artículos

Texto actualizado al 16 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Donación de Inmueble

ARTÍCULO 1°. Facúltase al Poder Ejecutivo a donar al Instituto Tecnológico de Buenos Aires, el inmueble situado en la calle Avenida Eduardo Madero N° 301/351/399 de la Capital Federal, nomenclatura catastral Zona 3ra. – 14, Sección 1, Manzana 72, Parcela 2, con una superficie aproximada de tres mil (3.000) metros cuadrados.

ARTÍCULO 2°. El Instituto Tecnológico de Buenos Aires queda facultado para enajenar y/o gravar el inmueble indicado en el artículo anterior a efectos de adquirir y/o ampliar y/o refaccionar y/o construir otro u otros inmuebles con la misma finalidad. En todos los casos, la adquisición o el inicio de las obras referidas deberá producirse dentro de los noventa (90) días corridos de la enajenación del inmueble o constitución del gravamen.

(Artículo sustituido por art. 1° de la Ley N° 24.473 B.O. 25/04/1995)

ARTÍCULO 3°. En caso que el Instituto Tecnológico de Buenos Aires se apartara de sus fines específicos, se disolviere o, de cualquier forma, incumpliera el cargo indicado en el artículo anterior, la presente donación quedará revocada de pleno derecho, debiendo reintegrarse el inmueble al Estado Nacional. Si dicha restitución no fuere posible en razón de la enajenación del bien, el Instituto deberá abonar al Estado Nacional, en un plazo no mayor a los ciento ochenta (180) días, el precio percibido por el mismo o el de su valuación fiscal, el que fuere el más alto'.

(Artículo incorporado por art. 2° de la Ley N° 24.473 B.O. 25/04/1995)

ARTÍCULO 4°. La revocación de la donación no afectará los derechos de terceros sobre el inmueble.

(Artículo incorporado por art. 2° de la Ley N° 24.473 B.O. 25/04/1995)

ARTÍCULO 5°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.

José R. Cáceres Monié.

VEREDICTA LEYES

Donación de Inmueble. Texto actualizado al 16 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).